

## España protege a un delator y torturador uruguayo

---

SELODI GASAN :: 08/12/2021

España se niega a extraditarlo

El uruguayo Fleming Julio Gallo Sconamiglio, reclamado en su país por delitos de lesa humanidad y torturas a varias personas en el periodo de la dictadura cívico-militar (1973-1985), se ha proclamado inocente ante la justicia española, al negarse a ser entregado

El fiscal de Uruguay Ricardo Perciballe, de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, solicitó a España, en mayo de 2021, la extradición de Fleming Gallo, un delator y torturador que colaboró con el aparato represivo de la dictadura.

### **España se niega**

La vista de extradición, se celebró el lunes 29 de noviembre ante la Sección segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional y en la que el fiscal por su parte ha ratificado su informe por el que considera que no procede la extradición al estar prescritos los hechos conforme a la legislación española.

El fiscal, tras observar que la demanda de extradición «adolece de falta de precisión y pulcritud», ha recordado que el delito de lesa humanidad entró en vigor en España en 2004 mientras que los hechos por los que se reclama a este ciudadano uruguayo se prolongaron hasta 1979, por lo que entiende que es de aplicación el principio de irretroactividad de la ley penal.

Fleming Julio Gallo Sconamiglio es un exmilitante de la Unión de Juventudes Comunistas. Tras ser apresado en el año 1976, en plena dictadura cívico-militar, se transformó en delator y torturador. Formó parte del cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), dependiente de la Armada Nacional.

### **Denuncia**

La extradición de Gallo fue solicitada tras una denuncia penal presentada por Mariana Felártigas, que incorporó los testimonios aportados hace más de una década en otro expediente por tres ex-presas políticas: Sandra Toledano, Beatriz Paciello y Graciela Villar. Las tres fueron detenidas en agosto de 1979 y trasladadas al FUSNA, donde fueron interrogadas y torturadas. Su otrora compañero tuvo un rol clave en esas detenciones y participó activamente de los interrogatorios, preguntando, pero también -en algunos casos- torturando. «Fuimos detenidas las tres juntas, después de que él nos ve», así lo declararía Graciela Villar al semanario Brecha..

Villar y Gallo tenían una militancia conjunta, pero también un estrecho vínculo familiar. Él era esposo de su prima hermana; el tío de ella, Ramón Núñez Barrera, era militante comunista de toda la vida, estaba preso y supo que muchos militantes comunistas habían sido detenidos porque Gallo «*había trabajado marcando gente*».

La noche de su detención, las tres habían asistido a un recital de resistencia a la dictadura en la Galería del Notariado. De repente, un compañero se acercó a Villar y le dijo que adelante, en las primeras filas, estaba «su primo», que en ese momento estaba, supuestamente, detenido en el FUSNA. «*Ya sabíamos que Fleming no solo se había quebrado, sino que salía a la calle a quemar gente*», relató Villar. Fue ahí que él mira hacia atrás y las ve.

«No encuentro palabras para definir lo que sentí», contó. «El dolor, la vergüenza, la vergüenza familiar; mi tío estaba preso, mi prima, que era militante de la UJC [Unión de la Juventud Comunista], y el miedo, un miedo que hoy no podría describir. Fue un decir: «Ahora que nos viste, somos candidatas». Esa misma noche nos detuvieron, cometimos la ingenuidad de ir a nuestras casas», cuenta Graciela Villar. Fue detenida junto con su esposo. Su primera hija, Tania, una niña, también fue llevada y entregada a su abuela.

Fueron trasladados encapuchados y maniatados al FUSNA, secuestrados, ya que nunca fueron procesados por la justicia militar. Los interrogatorios y las torturas se mezclaban con sus vidas personales: Sandra Toledano estaba embarazada de 36 semanas y estuvo internada en el Hospital Militar; Villar y su esposo no sabían el destino de su hija: «Pensábamos que la habíamos perdido». Fueron diez días que parecieron muchos más, porque «ahí los minutos son días y los días son meses».

En 2005, las tres decidieron presentarse ante la Justicia y denunciar las torturas sufridas. Para ellas, poder declarar fue un hecho sustantivo. «Es reabrir heridas y poner en palabras situaciones de violencia extrema y poder decírselas a otras personas», dijo Villar. Sobre todo porque esos diez días en el FUSNA quedaron marcados: «Esto queda latente en el cuerpo nuestro; mujeres sometidas a violación, manoseadas, éramos muy jóvenes. Hay algo que no se borra nunca más, que queda como una marca indeleble».

Poder declarar esas situaciones también fue sentir que existe la justicia y que esos crímenes no quedarían impunes: «Esta es la democracia por la que tanto peleamos», dijo. «Esto ratifica, una vez más, que el pasado, por más que se quiera enterrar, sale [...]. El silencio se transforma en un acto de complicidad cuando quienes cometieron estas atrocidades no son juzgados. Fleming no solo traicionó las ideas por las que decía que peleaba, sino que pasó a trabajar directamente con los represores; para mí es profundamente doloroso», expresó Graciela Villar.

### **La computadora**

Gallo integró un grupo de tareas llamado «La computadora», según se desprende de la sentencia por la cual fueron condenados Gregorio Alvarez y Juan Carlos Larcebeau por más de 30 homicidios especialmente agravados.

Un documento titulado «Computadora: resultados de su trabajo y situación al 28 de noviembre de 1979», destacó el trabajo de los servicios de inteligencia del FUSNA en la estructuración de una red de informantes infiltrados en «filas del enemigo», que se construyó mediante la captación de colaboradores entre los detenidos. Esa red «logró el desbaratamiento de la red clandestina del PCU. De no haber mediado un fino trabajo de infiltración (una labor de inteligencia que llegó hasta la detención del primer secretario del

PCU en Uruguay) no se hubiera logrado su desmembramiento» El grupo funcionó dentro de la estructura de Inteligencia (S2) de FUSNA. Se dedicaba al procesamiento de información surgida de operativos y actas de interrogatorios bajo tortura. En el documento citado se establece que en este grupo «participaron activamente los detenidos Fleming Julio Gallo Sconamiglio y Roberto Patrone Belderrain, los que ordenaban la información, confeccionaban fichas de cada detenido o requerido, mecanografiaban y también interrogaban y salían al exterior a colaborar en procedimientos. Tenían cierta autonomía para manejarse y sometían tanto a hombres como mujeres detenidos a tratos degradantes».

La participación de Gallo en esa red de colaboradores quedó registrada en diversos documentos hallados en el archivo del FUSNA y en el archivo Berrutti. Según un informe de Interpol, una persona con su mismo nombre y apellido e igual fecha de nacimiento ingresó a Estados Unidos en 1980, por Nueva York; esa persona no tenía antecedentes y por su rol de colaborador no fue procesado por la justicia militar.

Por esos años, Gallo se radicó en México, hasta que fue identificado por la colectividad de exiliados uruguayos en ese país y decidió retornar a Uruguay, donde vivió varios años y trabajó como gerente de una institución médica en Minas (Lavalleja). Fue identificado años después por Villar, entonces dirigente de la Federación Uruguaya de la Salud, durante un conflicto sindical.

Después de ese conflicto, se radicó en España junto con toda su familia, donde sería detenido este año a pedido de la Justicia uruguaya. El fiscal Perciballe solicitó su extradición por los delitos de privación de libertad y reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, sin perjuicio de que se le puedan imputar otros delitos.

Gallo también aparece mencionado en una denuncia presentada por más de cuarenta ex-presos políticos, nucleados en el colectivo Crysol, por torturas en el FUSNA. En esta denuncia, además de oficiales de la Armada y del Ejército, aparecen mencionados otros dos colaboradores de la dictadura, Roberto Patrone y Ariel Ricci.

Fermín Gallo fue detenido el pasado 24 de abril en Fraga (Huesca). En su turno de última palabra el pasado lunes en la Audiencia Nacional, Fleming Gallo se ha limitado a decir que confiaba en la justicia española. España ahora se niega a extraditarlo. Tuvo un claro rol represivo: participó en la identificación de sus excompañeros y excompañeras de militancia a l@s que también torturó, crímenes de Lesa Humanidad.

*loquesomos.org*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/espana-protege-a-un-delator](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/espana-protege-a-un-delator)